

**NOMBRA COMISIONES DE APERTURA,  
EVALUACION Y ADJUDICACION DE  
LICITACION PUBLICA QUE INDICA.**

HUEPIL, 09 de Junio de 2011.-

**DECRETO ALCALDICIO N° : 900 /'11/**

**VISTOS :**

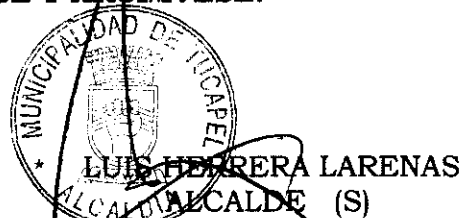
- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1-19.704, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c. La Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d. La (s) Licitación (es) Pública (s) que se detallan:

3303-16-LP11	Reparación y Habilitación Oficinas Municipales
--------------	--

**DECRETO**

1. NOMINESE como integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta identificada en la letra c) de los Vistos, a los siguientes funcionarios titulares o subrogantes :
  - a. Director de Control
  - b. Directora de Obras
  - c. Director de Secplan
  - d. Secretario Municipal

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE.**



**DISTRIBUCION :**

- Expediente Proyecto
- Archivo SCP
- Archivo S.M.
- Of. De Partes  
LHL/FMMB/FJDA/ncr.

